

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA  
Y RELACIONES CON LAS CORTES**

- 846** *Orden PJC/8/2026, de 12 de enero, por la que se modifica la Orden PJC/958/2025, de 27 de agosto, por la que se nombra el Tribunal calificador n.º 2, 3, 4 y 5 del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/307/2025, de 26 de marzo.*

Mediante Orden PJC/958/2025, de 27 de agosto (BOE de 30 de agosto de 2025), se nombraban los Tribunales Calificadores n.º 2, 3, 4 y 5 del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/307/2025, de 26 de marzo.

Como consecuencia de la renuncia presentada por doña Susana del Canto Baños, procede la siguiente modificación en el anexo de la Orden PJC/958/2025, de 27 de agosto:

En el tribunal suplente número 3, donde dice: «Ilma. Sra. doña Susana del Canto Baños, Letrada de la Administración de Justicia de 1.<sup>a</sup> categoría», debe decir «Ilma. Sra. doña María Carolina Cubero Flores, Letrada de la Administración de Justicia de 2.<sup>a</sup> categoría».

Contra la presente orden podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de enero de 2026.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), el Subdirector General para la Innovación y Calidad de la Oficina Judicial y Fiscal, Javier Garrido Ramos.